



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Minuta número 41
Sexagésima Quinta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Periodo Ordinario correspondiente
al Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 17 de mayo de 2023

Presidencia de la Diputada Susana Bermúdez Cano

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón 5 de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron presencial y a distancia mediante herramienta tecnológica las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, en los términos del artículo ochenta y dos, párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia. Se registró la presencia de siete diputadas y diputados presencial y a distancia: comprobándose así el cuórum legal con la asistencia de las diputadas Susana Bermúdez Cano, Laura Cristina Márquez Alcalá, Alma Edwviges Alcaraz Hernández, Yulma Rocha Aguilar y Briseida Anabel Magdaleno González, y de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas y Gerardo Fernández González. -----

Comprobado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las ocho horas con treinta y ocho minutos del diecisiete de mayo de dos mil veintitrés. -----

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, sin registrarse participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse siete votos a favor. -----

Se aprobó por unanimidad al computarse siete votos a favor, la minuta número cuarenta, levantada con motivo de la reunión celebrada el quince de mayo del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad al computarse siete votos a favor. -----

En el punto tres del orden del día, se dio cuenta con las tarjetas técnico-jurídicas que contienen los alcances y objetivos de las minutas proyecto de decreto: la primera por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de edad mínima para ocupar un cargo público, que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión. ELD 3/LXV-MPD y, la segunda, por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del Servicio Público, que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión. ELD 4/LXV-MPD, refiriendo que así las y los integrantes podían pronunciarse. La presidencia dijo también que en atención a sus atribuciones



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

como presidenta de la Comisión y con fundamento en los artículos 94, fracción VII y 272, fracción VIII, inciso e de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, había instruido previamente la elaboración de los proyectos de dictamen en sentido positivo con base en las tarjetas de referencia. De igual forma realizó una exposición sobre los alcances y efectos del proceso constitucional de aprobación de esas minutas, pues expresó la coincidencia con quienes iniciaron los temas y sobre la importancia de aprobarlas en sus términos, dado que por un lado, busca reivindicar a las y los jóvenes en las posiciones políticas y en la toma de decisiones al interior de la administración pública a nivel nacional y por otro lado, la importancia de suspender derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público en favor de los derechos humanos de las mujeres principalmente y de los niños y niñas, atendiendo al principio de interés superior de la niñez. -----

En seguida, la presidencia comunicó que instruyó la remisión de los proyectos de dictámenes enlistados para ese día, mismos que fueron distribuidos en tiempo y forma por parte de la secretaría técnica de la comisión a través del correo electrónico, por ello, propuso la dispensa de lectura de las consideraciones y acuerdos respectivos. No se realizaron intervenciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al computarse siete votos a favor. -----

Acto seguido, se puso a consideración el proyecto de dictamen en sentido positivo de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos *en materia de edad mínima para ocupar un cargo público*, que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, no se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse siete votos a favor. -----

A continuación, se puso a consideración el proyecto de dictamen en sentido positivo de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos *en materia de suspensión de derechos para ocupar un cargo, empleo o comisión del servicio público*, que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, no se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse siete votos a favor. -----

Aprobados los dictámenes instruyó -la presidencia- ponerlos a disposición de la presidencia de la Mesa Directiva a efecto de que fueran agendados en la sesión ordinaria que



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

corresponda, previamente suscrito por firma autógrafa y electrónica de quienes conforman la comisión legislativa. En consecuencia, puso a consideración solicitar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política dispensar el término de las cuarenta y ocho horas para la distribución de los dictámenes a las y los diputados, contenido en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y que los dictámenes aprobados fueran enlistados en la sesión ordinaria del dieciocho de mayo de dos mil veintitrés, no se registraron intervenciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobada la propuesta por unanimidad al computarse siete votos a favor. En consecuencia, la diputada presidenta instruyó poner a disposición los dictámenes de la presidencias de la Mesa Directiva y de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para tales alcances. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones. ---

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión en modalidad híbrida a las ocho horas con cincuenta y seis minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les cita para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

Doy fe. -----



Susana Bermúdez Cano
Diputada Presidenta



Briseida Anabel Magdaleno González
Diputada Secretaria